



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día ocho de mayo de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 25 de Abril de 2018, se recibió las solicitudes numero 2018/314, 315 y 316 en la cual se requiere la siguiente información: 1) Copia de todos los permisos, acreditación y licencia de funcionamiento del Rastro Municipal De Jiquilisco en Usulután por parte del Ministerio de Salud, resultados de exámenes de salubridad e higiene; además, se le informe si este lugar cumple con los estándares de ubicación territorial y si le esta permitido que dentro del referido rastro funcione un basurero, ya que está demasiado cerca de comunidades que sufren de la quema y la peste que el basurero y el rastro generan, datos de números de supervisiones ambientales realizadas.

### Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAI, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección de la Región Oriental quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera remitida por medio de correo electrónico por así haberlo solicitado el ciudadano. Notifíquese.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123